



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2025**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 1680/01, LEY N° 6083/18, LEY 6174/18, LEY N° 6486/20

**2) MISION**

GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS DE NNA A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN ELABORADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

EL PAÍS ACTUALMENTE, SEGÚN LAS PROYECCIONES DEL INE, AL 2021, EL NÚMERO DE HABITANTES DEL PARAGUAY ASCENDERÍA AL 7, 3 MILLONES. LA CANTIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPRESENTA EL 34% DE LA POBLACIÓN NACIONAL TOTAL. ASÍ MISMO SE ESTIMA QUE EL 28,6% DE LA POBLACIÓN TIENE ENTRE 0 Y 14 AÑOS; EL 64,5%, ENTRE 15 A 54 AÑOS Y SOLO UN 6,9% LO CONSTITUYEN LAS PERSONAS QUE TIENEN ENTRE 65 Y MÁS EDAD. LOS INDICADORES DE POBREZA AL 2020 ESTIMA QUE EL 26,9% DE LA POBLACIÓN TOTAL VIVE EN CONDICIÓN DE POBREZA: 1,9 MILLONES DE PERSONAS; DE ESTAS, EL 17% ESTÁ EN POBREZA EXTREMA. EL 37,9% (935.775 PERSONAS) DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIVEN EN LA POBREZA TOTAL, DONDE EL 31,6% CORRESPONDE A POBRES NO EXTREMOS Y EL 6,3% A QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA POBREZA EXTREMA. DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD (417.936 PERSONAS), ALREDEDOR DE 3 DE CADA 10 ADOLESCENTES ESTÁN OCUPADOS.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

EL MINNA TIENE COMO FINALIDAD IMPLEMENTAR TRABAJOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES DIRIGIDOS AL ÁMBITO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON EL FIN DE PROPICIAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS, GARANTÍAS Y DEBERES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS APROBADOS Y RATIFICADOS POR EL PARAGUAY, Y LAS LEYES. ADEMÁS SE ENMARCA ESTRATÉGICAMENTE EN LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (POLNA 2.014-2.024), EN EL PND 2030 ASÍ COMO EN SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) CON LOS SIGUIENTES EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: 1. FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL MINNA DENTRO DEL SNPPI. 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CAPACIDADES 3. PROMOCIÓN DE LA FAMILIA Y VISIBILIZACIÓN POSITIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DISEÑO Y REDISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN SEGÚN EL CICLO DE VIDA.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (POLNA) 2014-2024 POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2010-2020 POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS 2010-2019 POLÍTICA PENAL ADOLESCENTE 2016-2021.SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL VAMOS, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA 2023-2030, ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA.